



Alertan jueces amenaza al T-MEC

ABEL BARAJAS

Los juzgadores federales advirtieron al Poder Legislativo que la iniciativa de reforma judicial amenaza la histórica relación comercial de México con Estados Unidos y Canadá, porque viola el compromiso adquirido en el T-MEC de garantizar una justicia independiente que brinde certeza

jurídica a las inversiones y las controversias laborales.

En una carta dirigida a las Cámaras de Diputados y de Senadores, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED) reiteró su desacuerdo con la iniciativa y su llamado a los legisladores para reconsiderarla.

“Al pretender establecer la elección en las urnas de Jueces, Magistrados y Ministros de la Suprema Corte, la iniciativa violenta e incumple el anexo 23 del T-MEC, por cuanto hace al compromiso de establecer y mantener tribunales independientes para la resolución de controversias laborales”, dice el escrito entregado al Legislativo.



Advierte Jufed por retraso laboral

ABEL BARAJAS

Juzgadores federales advirtieron ayer al Poder Legislativo que la reforma judicial provocará un retraso considerable en la profesionalización de los impartidores de justicia especializada, en especial en materia laboral.

En una carta dirigida a las Cámaras de Diputados y de Senadores, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) reiteró su desacuerdo con la iniciativa y su llamado a los legisladores para reconsiderarla.

“Ello en virtud de que a partir de los compromisos adquiridos por el Estado mexicano en el marco del T-MEC, el Poder Judicial federal ha generado criterios téc-

nico-jurídicos en materias especializadas”, apunta la carta.

“Asimismo, ha impulsado la capacitación continua de las personas juzgadoras a través de la carrera judicial, lo que ha permitido una impartición de justicia completa y profesional en beneficio de las personas justiciables, y a su vez ha brindado certeza jurídica a las inversiones nacionales y extranjeras que tienen lugar en el País”.

Los juzgadores también alertaron que la iniciativa de reforma judicial amenaza la histórica relación comercial de México con Estados Unidos y Canadá, porque viola el compromiso adquirido en el T-MEC de garantizar una justicia independiente que brinde certeza jurídica a las inversiones y las controversias laborales.

“La iniciativa de reforma judicial presentada por el titular del Poder Ejecutivo, al pretender establecer la elección en las urnas de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, violenta e incumple el anexo 23 del T-MEC, por cuanto hace al compromiso de establecer y mantener tribunales independientes para la resolución de controversias laborales”, dice el escrito.

Los impartidores de justicia señalan que las cláusulas del T-MEC que viola la iniciativa de reforma fueron suscritas por los tres países en el preacuerdo del 28 de agosto de 2018, el cual fue firmado el 30 de noviembre siguiente y materializado bajo el mandato del presidente Andrés López Obrador.